



Responsabilidades típicas

Estas definiciones describen brevemente qué servicios/apoyos se le permite a un trabajador proporcionar bajo el programa de Atención Personal de Medicaid. Las tareas y responsabilidades reales son determinadas por la evaluación de CARE realizada por el administrador de casos.

“**Ambulación**” significa ayudar al consumidor a desplazarse: supervisar mientras el consumidor está caminando solo o con la ayuda de un andador o dispositivo mecánico, ayudarlo a subir escaleras, propulsar una silla de ruedas, empujar la silla de ruedas y proporcionar asistencia si el consumidor no puede caminar solo ni con un dispositivo mecánico.

“**Bañar**” significa ayudar al consumidor a lavarse: supervisar al consumidor que puede bañarse por sí mismo, ayudar al consumidor a entrar y salir de la tina, y lavarle la espalda o dar un baño completo al consumidor si éste no puede lavarse por sí mismo.

“**Cuidado del cuerpo**” significa ayudar al consumidor con el cuidado de la piel: incluyendo aplicar loción, podría incluir cambiar algunas vendas o apósitos secos y podría incluir recortar las uñas de los pies para los consumidores que no son diabéticos.

“**Vestir**” significa ayudar al consumidor a vestirse y desvestirse. Vestir incluye supervisar y guiar al consumidor, ayudarlo a abotonarse y anudarse los zapatos, y vestir o desvestir por completo al consumidor si éste no puede hacerlo por sí mismo.

“**Comer**” significa ayudar al consumidor al comer. Comer incluye supervisar al consumidor cuando puede alimentarse por sí mismo si se le guía, ayudar al consumidor con tareas tales como cortar los alimentos o poner mantequilla al pan, y alimentar al

consumidor cuando éste no sea capaz de alimentarse por sí mismo.

“**Higiene personal**” significa ayudar al consumidor con el cuidado del cabello, los dientes, las dentaduras postizas, el afeitarse, el limado de uñas, y otras necesidades básicas de higiene personal y aseo, incluyendo supervisar al consumidor cuando realiza las tareas, ayudar al consumidor, y realizar las tareas para el consumidor cuando éste no sea capaz de cuidar de su propia apariencia.

“**Posicionamiento**” significa ayudar al consumidor a asumir una posición deseada. El posicionamiento incluye la asistencia para darse la vuelta y posicionarse a fin de evitar discapacidades secundarias, o ejercicios para mantener el mayor nivel de funcionamiento y/o evitar el deterioro del nivel funcional.

“**Automedicación**” significa ayudar al consumidor a auto-administrarse los medicamentos recetados por el médico. La automedicación incluye recordarle al consumidor cuando sea hora de tomar los medicamentos, entregar al consumidor el envase del medicamento y abrir un envase. Si el consumidor tiene consciencia y es capaz de colocar en su boca o aplicar/instalar los medicamentos, se le podría instruir a usted que le ayude de otras maneras permisibles bajo la ley y consistentes con el plan de cuidado del consumidor.



“Uso del inodoro” significa ayudar al consumidor con las funciones de la vejiga y del intestino. El uso del inodoro incluye supervisar al consumidor cuando éste puede ocuparse de sus propias necesidades de uso del inodoro, ayudar con las rutinas del orinal de cama, colocar pañales y levantar al consumidor para sentarse y levantarse del inodoro. El uso del inodoro podría incluir tareas de rutina del catéter de periclostomía cuando el consumidor puede supervisar estas actividades.

“Transferencia” significa ayudar a subir y bajar de la cama o de la silla de ruedas, o sentarse o levantarse del inodoro, y entrar o salir de la tina. La transferencia incluye supervisar al consumidor cuando éste puede transferirse, proporcionar estabilización, y asistirlo si el consumidor ayuda en su propia transferencia. Levantar al consumidor requiere una capacitación especializada, si éste no es capaz de ayudar en su transferencia.

“Traslado a los servicios médicos” significa acompañar o transportar al consumidor a un consultorio médico o una clínica en el área local para obtener diagnóstico o tratamiento médico.

“Compras esenciales” significa ayudar al consumidor con las compras que satisfagan las necesidades nutricionales o de atención a la salud del empleador. Las compras esenciales incluyen ayudar cuando el consumidor puede tomar parte en las compras, y realizar las compras cuando el consumidor no es capaz de hacerlo.

“Preparación de las comidas” significa ayudar al consumidor a preparar las comidas. La preparación de las comidas incluye la planificación de las comidas, incluyendo dietas especiales, ayudar si el consumidor puede participar en la

REFERRAL REGISTRY

~~preparación de las comidas~~
~~comidas si el consumidor no es capaz de~~
~~participar, y limpiar después de las comidas.~~

“Lavandería” significa lavar, secar, planchar y remendar la ropa y ropa de cama que el consumidor utiliza, o ayudar al empleador a realizar estas tareas.

“Labores domésticas” significa realizar o ayudar a que el consumidor realice aquellas tareas periódicas que se requieren para mantener un ambiente seguro y saludable. Las labores domésticas incluyen limpiar la cocina y el baño, barrer, aspirar, trapear, limpiar el horno, descongelar el refrigerador y palear la nieve. Lavar ventanas y paredes interiores se permite pero en forma limitada. El cuidado del jardín no está incluido.

“Suministro de leña” significa cortar, apilar o acarrear leña para el consumidor cuando la leña es la única fuente de combustible para calefacción de la casa y/o cocinar. Esta tarea se limita a manipular solamente la leña que el consumidor tiene en su propia casa. El uso de una motosierra y la tala de árboles no están incluidos.

“Supervisión” significa estar disponible para:

- (a) Ayudar al consumidor con las tareas del cuidado personal que no se pueden programar (uso del inodoro, ambulancia, transferencia, posicionamiento, alguna ayuda con medicamentos); y/o
- (b) Proporcionar supervisión de protección a un empleador que no puede quedar solo debido a que sufre de impedimento del juicio.